

Por una Economía Solidaria, feminista y ecológica



Elecciones Europeas 2024

	intro	3
	Por una Contratación Pública Responsable	6
	Por una transición energética y una economía circular	7
	Por una política comercial justa y ecológica	8
	Por un emprendizaje social y colectivo	10
	Por una educación para un cambio ecosocial	11
	Por una economía feminista y una organización social de los cuidadores que asegure el derecho de todas las personas desde la corresponsabilidad	12
	Por una soberanía alimentaria y agroecológica	13
	Por unas finanzas éticas para la paz y el fomento de la ESS	14

intro

Ante la nueva convocatoria de elecciones a la Unión Europea el próximo 9 de junio, desde, [REAS Red de Redes](#)¹ compartimos las propuestas desde el movimiento de Economía Social y Solidaria.

La Economía Social y Solidaria (ESS) es una visión y una práctica que se reconoce y forma parte de la Economía Social y que coloca los procesos de sostenimiento de la vida en el centro de la actividad socioeconómica. **De esta forma, sitúa a las personas, comunidades y entorno ambiental, por encima del capital y de su acumulación. Este modelo promueve y desarrolla alternativas tanto productivas como reproductivas en todo el ciclo económico** (financiación, producción, comercialización y consumo) desde valores relacionados, entre otros, con la cooperación, la equidad, la sostenibilidad ambiental, la reciprocidad y la autogestión. **Todo ello, desde una perspectiva transformadora que persigue construir economías más comunitarias, democráticas, equitativas, inclusivas y sostenibles.** Economías, en definitiva, feministas, ecológicas y solidarias, tal y como recogemos en nuestra [Carta de principios](#).

Desde estos postulados, consideramos que es necesario avanzar en la promoción de una **transición ecosocial** que nos permita abordar importantes retos del momento como: **la crisis climática y de cuidados, la escasez creciente de recursos y la pérdida de biodiversidad, el aumento de la desigualdad, la precariedad de los sectores crecientes de la población, la vulneración de derechos humanos básicos o la imposibilidad de acceder a una vivienda digna.**

En este sentido, pedimos a las y los políticos de la UE que creen las condiciones sistémicas para poder generalizar estilos de vida diversos y sostenibles orientando el sistema económico hacia el cuidado de las personas y del planeta.

Además, en el contexto actual, **reivindicamos una economía de paz a través de la inversión en prevención de conflictos y la desinversión en la militarización de Europa**²

1. [REAS Red de Redes](#) es una red confederal compuesta por 15 redes territoriales y 5 sectoriales que aglutinan a más de 1.000 entidades y empresas, donde participan más de 50.000 personas y se gestionan anualmente más de 1.100 millones de euros. En sus casi 30 años de andadura ha logrado articular sectores clave como: las finanzas éticas, las energías renovables, el comercio justo, la recuperación y reutilización de residuos, la inserción laboral, el consumo de alimentación ecológica, los seguros éticos, la comunicación transformadora, la vivienda cooperativa en cesión de uso, los supermercados cooperativos y los cuidados.

2. <https://www.europeforpeace.eu/en/european-elections-2024-a-chance-for-peace/>

Contexto actual: la ESS en el centro de las Agendas internacionales

Al adoptar la resolución **“Promover la economía social y solidaria para el desarrollo sostenible”** el 18 de abril de 2023, las Naciones Unidas (ONU) reafirmaron el papel esencial de la Economía Social y Solidaria, consolidando así la **“Resolución sobre el trabajo decente y la Economía Social y Solidaria”** adoptada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Además, como parte del plan de acción para la economía social presentado por la Comisión Europea en 2021, el Consejo de la Unión Europea ha adoptado una recomendación en 2023 sobre el **establecimiento de condiciones marco para la economía social.**

Este conjunto de actuaciones ha supuesto un punto de referencia sobre el que desarrollar un ecosistema internacional en favor de la Economía Social y Solidaria.

En el Estado español, cabe destacar el reconocimiento de la Economía Social con la creación de un Ministerio de Trabajo y Economía Social (2020), el Plan Estratégico para la Recuperación y Transición Económica (PERTE) de los Cuidados y la Economía Social (2022), una Secretaría de Estado dedicada en exclusiva a este modelo empresarial (2023) y el esfuerzo por contar con una nueva Ley Integral de Economía Social (2023-2024).

Desde REAS Red de Redes **acogemos positivamente las medidas³ propuestas por CEPES,** organización de la cual formamos parte, y que están a su vez alineadas con las presentadas por Social Economy Europe (SEE). En concreto, resaltamos las propuestas de **renovación del Intergrupo de Economía Social del Parlamento Europeo y el nombramiento de un Comisario europeo responsable de Economía Social.**

Dentro de este marco, **apoyamos las medidas propuestas por RIPPES⁴, la red europea de la cual somos socias,** en su contribución a la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 2023, sobre el desarrollo de las condiciones marco para la Economía Social, **con el objetivo de reforzar el papel de la Economía Solidaria en las políticas públicas europeas:**

- Los Estados miembros deben desarrollar **marcos estratégicos y normativos ambiciosos que tengan en cuenta la diversidad de las iniciativas de Economía Social y Solidaria.**

3. <https://www.cepes.es/files/docs/propuestas-de-cepes-ante-las-elecciones-europeas-2024.pdf>

4. RIPPES EUROPA es una red europea que promueve la economía social y solidaria en Europa e incluye más de 46 redes nacionales, sectoriales e intersectoriales en 21 países. Forma parte de la red intercontinental RIPPES y tiene como objetivo compartir prácticas, intercooperar y emprender acciones comunes que puedan promover y mejorar la visibilidad del movimiento de economía solidaria y contribuir a los marcos jurídicos y las políticas públicas. RIPPES EUROPA está trabajando para crear un nuevo imaginario colectivo dirigido a lograr una sociedad post-capitalista a través de economías transformadoras.

- Los Estados miembros deben desarrollar **políticas públicas para los agentes de la ESS basadas en una financiación sostenible, operativa y en asociación**, que vayan más allá de un enfoque basado en el beneficio y el acceso al mercado.

En este sentido, y reconociéndonos como parte de la Economía Social, **resaltamos el potencial de la Economía Solidaria en clave de transición ecosocial y orientado a la transformación social** que creemos debe de incorporarse en todas las políticas y planes europeos.

Nuestras propuestas

Las medidas que se desarrollan a continuación, estructuradas en torno a **8 ejes de actuación temáticos**, nos muestran el camino para este cambio que reclamamos a través de políticas de inclusión y cohesión social, que promuevan la sostenibilidad de la vida y que estén al servicio de las personas y el bien común.

1. Por una Contratación Pública Responsable

1

Promover la inclusión de criterios sociales y medioambientales en los procedimientos de contratación pública para promover la lógica de la cooperación y de la colaboración virtuosa para fomentar impactos positivos en los territorios en detrimento de la lógica de la rentabilidad y de la subasta de precios.

2

Asegurar la aplicación efectiva de las medidas en materia de Diligencia Debida, claves para abordar las repercusiones sobre los derechos humanos y el medio ambiente.

2. Por una transición energética y una economía circular

3 Garantizar una transición energética justa que beneficie a toda la ciudadanía⁵ desde un enfoque procomún de energía para todas.

4 **Impulsar la economía local a través del fomento de las comunidades energéticas** que permitirán a toda la ciudadanía participar en las decisiones sobre su producción, controlar los precios que pagan y protegerlas de las crisis energéticas.

5 **Fomentar la economía circular**, reconociendo el papel de las empresas de ESS en el impulso de la circularidad de los textiles⁶, estableciendo un marco de gobernanza sólido e inclusivo dentro de los sistemas de Responsabilidad Ampliada del Productor y una cobertura de costes para los agentes de la reutilización social.

5. Medidas propuestas por **RESCOOP** la Red Europea en donde participa **Unión Renovables** —red socia de REAS Red de Redes—.

6. Medidas propuestas por **RREUSE** la Red Europea en donde participa **AERESS** —red socia de REAS Red de Redes—.

3. Por una política comercial justa y ecológica⁷

6 **Desarrollar un modelo justo de acuerdos comerciales entre la Unión Europea y terceros países** de manera que favorezca el desarrollo sostenible para ambas partes.

7 **Mejorar la evaluación de impacto de los acuerdos comerciales** teniendo en cuenta la sostenibilidad social, económica y medioambiental, en especial para las pequeñas organizaciones agrícolas y productoras, las pyme y aquellas basadas en modelos empresariales de la ESS.

8 **Apoyar las prácticas agroecológicas** en los sistemas alimentarios de UE y los transnacionales vinculados a la UE.

3. Por una política comercial justa y ecológica

9

Mejorar la directiva sobre prácticas comerciales desleales en el sector agrícola y alimentario aclarando su ámbito de actuación y prohibiendo la compra por debajo del coste de producción sostenible.

10

Facilitar el acceso a la financiación climática a las pequeñas organizaciones agrícolas y aumentar la financiación para que estas organizaciones puedan desarrollar medidas de adaptación al cambio climático.

4. Por un emprendizaje social y colectivo

11

Apoyar procesos de recuperación y transformación empresarial hacia figuras de la ESS.

12

Reforzar procesos de articulación de segundo y ulterior grado por parte de las iniciativas de la ESS, fortaleciendo las fórmulas estables de cooperación empresarial existentes y promoviendo la creación de nuevas. En concreto, las formas “multi participativas” como las Cooperativas Comunitarias de Italia o las Sociedades Cooperativas de Interés Colectivo de Francia, que deben ampliarse al ámbito europeo y las cooperativas sin ánimo de lucro de iniciativa social, que son la figura jurídica soporte de las comunidades energéticas y las cooperativas de viviendas en cesión de uso en el Estado español.

13

Desarrollar líneas para la creación y consolidación de empresas de ESS especialmente en el ámbito rural: recursos en red, formación y asesoramiento, estrategias de comercialización.

5. Por una educación para un cambio ecosocial

14 Fomentar el desarrollo de **programas específicos que promuevan la cultura** de la ESS.

15 **Proporcionar líneas de apoyo y financiación para el desarrollo** de metodologías de aprendizaje cooperativo y economía social y solidaria en escuelas de todos los niveles en el ámbito europeo, así como **programas de intercambio para estudiantes** sobre mutualismo, asociacionismo, cooperativismo y ESS.

16 **Desarrollar nuevas habilidades blandas y formación en capacidades,** basadas en la creación de comunidades, la facilitación de grupos, la organización autogestionada y colectiva de empresas sociales y cooperativas de estudiantes en el ámbito europeo.

6. Por una economía feminista y una organización social de los cuidados que asegure el derecho de todas las personas desde la corresponsabilidad

- 17 **Asegurar la correcta implementación de la Estrategia Europea de Cuidados** basándose en tres ejes fundamentales: fomentar el papel de las instituciones públicas y de la comunidad incluyendo la Economía Social y Solidaria (colectivización), revalorizar y profesionalizar el trabajo de cuidados y avanzar hacia un sistema público-comunitario de cuidados.
- 18 **Reconocimiento de la ESS como agente prioritario para la gestión de servicios de responsabilidad pública** a través de la articulación de mecanismos para una concertación pública con cláusulas sociales efectivas y reservas de mercado.
- 19 **Reforzar, apoyar y fomentar el crecimiento de redes locales, nacionales e internacionales** de cuidados y apoyo mutuo a través de la reorganización de las ciudades y el fomento de espacios públicos.

7. Por una soberanía alimentaria y agroecológica⁸

- 20** Promocionar las formas ciudadanas participativas de alimentación local y políticas comunitarias de apoyo a la agricultura, mercados campesinos y formas cooperativas de cadenas de suministro cortas y ecológicas.
- 21** Apoyar a todas aquellas prácticas de **producción colectiva y comunitaria**, como huertos urbanos o bosques de alimentos.
- 22** Incentivar formas de distribución de alimentos y accesibilidad a alimentos naturales y de calidad.
- 23** **Establecer un etiquetado claro y transparente de los productos** e indicación obligatoria del uso de productos químicos y pesticidas, OMG u otras alteraciones así como su procedencia.

8. <https://www.eurovia.org/wp-content/uploads/2024/04/ES-Recommandaciones-ECVC-para-las-elecciones-europeas-Junio-2024.pdf>

8. Por unas finanzas éticas para la paz y el fomento de la Economía Social y Solidaria⁹

24

Promover unas finanzas para la paz y no destinarlos a la llamada “Banca Armada”¹⁰, obligando a todos los bancos europeos a hacer públicas sus transacciones con la industria armamentística, permitiendo a la ciudadanía y a las instituciones controlar el uso de sus ahorros.

25

Aplicar medidas concretas para limitar las transacciones financieras vinculadas al comercio de armas que se esconden tras el anonimato de los paraísos fiscales.

9. Medidas propuestas por FIARE, entidad que participa en la Mesa de Finanzas Éticas promovida por REAS Red de Redes: <https://www.fiarebancaetica.coop/finanzas-para-la-paz-el-medio-ambiente-y-la-economia-social-las-propuestas-de-banca-etica-para-las-elecciones-europeas/>

10. <https://bancaarmada.org/es/campana/>

8. Por unas finanzas éticas para la paz y el fomento de la Economía Social y Solidaria

- 26** **Aplicar criterios vinculantes para el «cero neto»** a través de un marco regulador europeo estricto que defina normas claras y verificables para quienes aspiran a cero emisiones netas, contrarrestando el fenómeno del greenwashing.
- 27** Desarrollar entre los diferentes niveles de la administración y las entidades de finanzas éticas, **instrumentos financieros orientados al tejido socio-empresarial de la ESS:** avales, fondos rotarios, proyectos de microfinanciación ciudadana (match funding), microcréditos.
- 28** Promocionar **líneas de subvenciones para costear los intereses de préstamos concedidos a entidades de ESS** para cubrir las necesidades de liquidez derivadas del actual contexto de incremento de costes de producción y financiación.



**REAS Red de Redes de Economía
Alternativa y Solidaria**

Mayo 2024

www.reas.red

info@reas.net | [@Reas_Red](https://www.instagram.com/Reas_Red)

www.economiasolidaria.org